



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes al cargo directivo de Subdirector/a de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando, deberán presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Curriculum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Ministro de Educación) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, y el cargo al que postula, con el siguiente rotulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Nro. CONVOCATORIA:	CÓDIGO DE FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN :
CARGO AL QUE POSTULA:	
NOMBRE COMPLETO:	
C.I.:	PROFESIÓN:
CELULAR:	

- La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando, hasta el jueves 08 de julio de 2021 a horas 12:00.
- La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Convocatoria de Compulsa de Méritos N° 001/2021, en sesión pública conforme al cronograma de compulsa de méritos en oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando.
- El cronograma de compulsa de méritos y calificación de Proyecto de Gestión Académico-Institucional y Curricular se hará conocer en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando.
- Las y los postulantes deberán hacerse presentes a la compulsa de méritos y calificación de Proyecto de Gestión Académico-Institucional y Curricular con su documentación original declarada en el curriculum vitae (las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas).
- El (la) postulante ganador (a) deberá sujetarse a las normativas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académicos y otros), y ejercer su cargo en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando, a partir de su designación.

Cualquier información complementaria o aclaración será proporcionada por el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación.
Nota. - No se devolverá la documentación presentada para la postulación.

La Paz, 02 de julio de 2021.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"